



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO REG. AMPLIACION
NUMERO 283 /2013
ROL 1601-046



VISTOS los antecedentes N° 13211 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION - AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : ELIANA BASAEZ ARANCIBIA
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO
CONSTRUCTOR : DAVID ACEVEDO GALINDO
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO
CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION - AMPLIACION**

SUPERFICIE EXISTENTE	35,17	M ²
SUPERFICIE A CONSTRUIR	44,44	M ²
SUPERFICIE TERRENO	245,86	M ²

UBICACIÓN : PJE. CHUNGARA N° 03 POB. 19 DE FEBRERO LOS ALMENDROS
QUILLOTA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.

OBSERVACIONES : 1er piso: Cocina-Comedor Diario, Dormitorio.
2do piso: 1 dormitorio
C - 3 27,54 M²
E - 3 16,90 M²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de esta **AMPLIACION** es de
\$5.952.593.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de
\$95.241.- **SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N°003627 DE FECHA
10.10.2013.**

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, OCTUBRE 11 DE 2013.-


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRA MUNICIPALES